

**SEGOB**

## Gestan reforma para proteger a periodistas

**POR ENRIQUE SÁNCHEZ**  
esanchez@gmm.com.mx

La Segob continúa elaborando la reforma a Ley General de Prevención y Protección ante Agravios a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Pe-

riodistas para presentarla a su discusión y eventual aprobación, durante este próximo periodo ordinario de sesiones en la Cámara de Diputados, aclaró el subsecretario de Derechos Humanos, Alejandro Encinas.

Pese a que se pretendía que la nueva iniciativa fuera presentada en abril pasado, previo a que se cumpliera en junio la primera década de la ley que está vigente, se ha retrasado debido a la complejidad en los temas que se han integrado, a partir de los diálogos que se han llevado a cabo, desde enero, en al menos 8 entidades: Jalisco, Morelos, Michoacán, Oaxaca, BC, Morelos, Nayarit y Sonora.

"Siguen las discusiones en todas las regiones del país, esperemos que la iniciativa ingrese y se discuta en el próximo periodo de sesiones. Queremos que deje de ser solamente un mecanismo reactivo, que sea preventivo, que se definan las facultades y competencias que le corresponden con la actualidad".

La reforma a esta Ley camina sobre cinco ejes te-

máticos: Obligaciones de autoridades de los tres órdenes de gobierno, Sistema Nacional de Protección de Personas y Modelo Nacional de Prevención.

También prevé un Registro Nacional de Agresiones y un Protocolo Nacional de Protección a Personas Defensoras y Periodistas, explicó Encinas en entrevista.



### Sin actualizar

A la par de una ley que actualice la que está en vigencia desde hace una década, está el hecho de que la Segob no ha puesto al día las cifras del Mecanismo desde principios de este año.



Foto: Especial

Alejandro Encinas, subsecretario de DH de Gobernación.